



Resolución Departamental Nro: **03/2024**

CORDOBA, 06 de agosto de 2024

Referencia: Concurso para el cargo de Profesor **ADJUNTO** en la asignatura **DERECHO PRIVADO VII**-EX 2023-001077662-UNC-ME#FD.

VISTO:

Que los Sres. Miembros del Tribunal que recibirán las pruebas de oposición para acceder a cuatro (4) cargos de Profesor **ADJUNTO** con dedicación simple en la asignatura **DERECHO PRIVADO VII** ,Profesores Aida Kemelmajer de Carlucci, Edgardo Ignacio Saux y Juan Manuel Aparicio, han acordado recepcionar las pruebas de oposición (clase y entrevista) a partir de las 9:00 hs los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2024 en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba .

Y CONSIDERANDO:

Que la continuidad del proceso de Concurso Docente, se desarrolla a través de la implementación del sistema mixto (virtual y presencial), de conformidad a lo prescripto por las resoluciones HCS N° 59/2021 y HCD N° 155/2021.

Que de conformidad a lo dispuesto en el art. 12 de la Ord. HCD N° 187/87 y art. 1° de la Res. HCD N° 239/93 debe sortearse con 96 horas hábiles de antelación como mínimo, el tema sobre el que versará la clase pública de oposición y entrevista y el orden de prelación en que cada uno de los postulantes participará en esas instancias. Por todo ello y las normas supra indicadas.

**LA SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS DOCENTES**

RESUELVE:

Art.1º: Disponer que el Tribunal designado receptorá las pruebas de oposición (clase y entrevista) a los aspirantes a cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura **DERECHO PRIVADO VII** los días **02, 03 y 04 de diciembre de 2024** a las 09 :00 hs en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad al procedimiento prescripto en el art. 9 y concordantes del Anexo 1 de la RHCD N° 155/21, reglamentaria de la RHCS N° 59/21.

Art.2º: Fijar el **jueves 21 de noviembre de 2024 a las 8:30 hs**, para sortear el tema sobre el cual versará la clase pública de oposición y entrevista y el orden en el cual participarán los concursantes inscriptos para cubrir el cargo de Profesor Adjunto. El sorteo se llevará a cabo bajo la modalidad presencial/ virtual a través de la plataforma puesta a disposición para ser utilizada por la Autoridad, de conformidad a lo prescripto en el art. 8 del Anexo 1 de la RHCD 155/21.

Art. 3º: Informar que la dirección de correo electrónico específica para este Concurso provista por la Prosecretaría de Informática de la UNC a través de la cual se realizará todas las comunicaciones entre la Universidad y los Concurantes y viceversa es: **rhcd.775.23.fd.adj@concursosdocentes.unc.edu.ar**.

Art.4º: Notificar a los postulantes inscriptos al concurso para cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura DERECHO PRIVADO VII, a través de la dirección de correo electrónico específica para este Concurso provista por la Prosecretaria de Informática de la UNC **rhcd.775.23.fd.adj@concursosdocentes.unc.edu.ar**, .



FACULTAD DE DERECHO

2024 -"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD
Y LA PROPIEDAD"

Art.5º: Notificar a los Miembros del Tribunal Evaluador, Veedor Estudiantil y Veedor Egresado a través de la dirección de correo electrónico que constituyeron para este concurso.

Art. 6º: Solicitar a la Secretaría Administrativa que tenga a bien publicitar la presente en la página oficial de la Facultad de Derecho.

Art.7º: Regístrese, hágase saber, remítase copia vía correo electrónico oficial a Decanato, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Secretaria Legal y Técnica, Departamento de Derecho Civil y publíquese en los transparentes de esta Facultad. Archívese.

Resolución Departamental Nro: **03/2024**

Dra. Norma E. Bonifacino
Directora Departamento Concursos Docentes
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba